

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-GR.LAMB/GRTC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA DEL CAMINO DEPARTAMENTAL DE LA RUTA LA-105, EMP. PE-1N - MORROPE - CASA COLORADA - POSITOS - GRANJA SASAPE - EMP.PE-1NJ (PTE EL PAVO) DISTRITO DE MORROPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - KILOMETRO 24.480

Ruc/código :	20488020791	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	JJV DIDIER REPRESENTACIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	18:33:12

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA ACREDITACIÓN DEL RUC QUE ESTE ALINEADO EN CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS. SE SOLICITA ELIMINAR DICHO EXTREMO, POR LO SIGUIENTE:
LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS SE REFIERE A CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, EL PRESENTE PROCESO ES UN SERVICIO DE CONSULTORÍA, MAS NO ES EJECUCIÓN DE UNA OBRA. TENGA EN CUENTA QUE CUANDO ES OBRA, EL POSTOR TIENE QUE TENER AFECTO EL TRIBUTO SENCICO; EN CAMBIO EN EL CASO DE SERVICIO NO ES NECESARIO AFECTAR DICHO TRIBUTO.

POR LO QUE SE SOLICITA ELIMINAR DICHO EXTREMO. YA QUE EL PRESENTE CASO EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES UN SERVICIO DE CONSULTORIA.

EN CASO DE NO ACOGER, AMPARADO EN EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 MOTIVAR SU NEGACIÓN

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge en parte. Se tendrá en cuenta el RUC referido a: RUC activo alineado al Objeto de la convocatoria y/o Actividades de ingeniería y/o similares

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-GR.LAMB/GRTC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA DEL CAMINO DEPARTAMENTAL DE LA RUTA LA-105, EMP. PE-1N - MORROPE - CASA COLORADA - POSITOS - GRANJA SASAPE - EMP.PE-1NJ (PTE EL PAVO) DISTRITO DE MORROPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - KILOMETRO 24.480

Ruc/código : 20488020791

Fecha de envío : 25/10/2023

Nombre o Razón social : JJV DIDIER REPRESENTACIONES E.I.R.L.

Hora de envío : 18:33:12

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y POR EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD ENTRE EN EL PERSONAL CLAVE, SE SOLICITA, RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

1.- JEFE DE SUPERVISION DE SOLICITA CONSIDERAR COMO EXPERIENCIA: dos (02) años como Ingeniero Residente, Jefe de Supervisión y/o Supervisor y/o Inspector y/o de gerente de supervisión vial en obras o CAMINOS VECINALES Y/O VIAS DE ACCESO Y/O SERVICIOS EN GENERAL Y/O SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES.

-ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS: Experiencia mínima de 1.5 años o 18 meses como Ingeniero en Suelos y/O Pavimentos y/o Ingeniero Geólogo y/o Especialista en Suelos Y/O Pavimentos, en la Supervisión de obras Y/O SERVICIOS EN GENERAL Y/O SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES.

-Especialista en Topografía: Experiencia mínima de 1 año o 12 meses como especialista en topografía Y/O TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA Y/O TOPOGRAFÍA en obras de infraestructura vial Y/O EN GENERAL Y/O CAMINOS VECINALES Y/O VIAS DE ACCESO Y/O SERVICIOS EN GENERAL Y/O IGUALES Y/O SIMILARES.

LO SOLICITADO SE SUSTENTA POR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y PROPORCIONALIDAD.

EN CASO DE NO ACOGER MOTIVAR SU NEGACION, TAL COMO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge.

1. Para el caso del Jefe de Supervisión, no se puede adicionar vías de acceso ni servicios en general; porque incumplen con el objeto de la convocatoria.

2. Para el caso del Esp. en suelos y pavimentos; se acoge observación reduciendo a 1.5 o 18 meses el tiempo de experiencia , pero no se considerar Servicios en General; puesto que desvirtuaría el objeto de la convocatoria.

3. Para el caso del Esp .en Topografía se acoge en parte observación reduciendo 1.5 años o 18 meses , ni considerar Vías de acceso ni Servicios en General; puesto que desvirtuaría el objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-GR.LAMB/GRTC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA DEL CAMINO DEPARTAMENTAL DE LA RUTA LA-105, EMP. PE-1N - MORROPE - CASA COLORADA - POSITOS - GRANJA SASAPE - EMP.PE-1NJ (PTE EL PAVO) DISTRITO DE MORROPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - KILOMETRO 24.480

Ruc/código : 20488020791

Fecha de envío : 25/10/2023

Nombre o Razón social : JJV DIDIER REPRESENTACIONES E.I.R.L.

Hora de envío : 18:33:12

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y CONSIDERADO QUE ES LA SEGUNDA CONVOCATORIA SE SOLICITA CONSIDERAR:

1.-Asistente de supervisor: Ingeniero Civil Y/O AGRÍCOLA titulado, colegiado y habilitado.

2.-Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional: Ingeniero en Seguridad y Salud Ocupacional y/o Ingeniero Civil y/o Industrial Y/O AGRÍCOLA Y/O ING AMBIENTAL , titulado, colegiado y habilitado.

3.-Especialista en Suelos y Pavimentos: Ingeniero Civil y/o Ingeniero en Suelos y Pavimentos y/o Ingeniero Geólogo Y/O AGRICOLA, titulado, colegiado y habilitado.

4.-Especialista en Medio Ambiente: Ingeniero Civil y/o Ingeniero en Impacto Ambiental y/o Ingeniero en Medio Ambiente y/o Ingeniero Ambientalista Y/O FORESTAL Y/O AGRICOLA, titulado, colegiado y habilitado.

TENGA EN CUENTA QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES UN SERVICIO, Y EL ING AGRÍCOLA REALIZA DICHAS ACTIVIDADES EN SU DESARROLLO PROFESIONAL, LA NEGACIÓN DE PARTE DEL COMITÉ DISCRIMINA LA PARTICIPACIÓN DE DICHO PROFESIONAL QUE SI DESEMPEÑA DICHAS LABORES EN SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.

ASIMISMO SE SOLICITA ACLARAR QUE LA HABILIDAD PROFESIONAL SE EXIGE PARA EJECUCIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO, TAL COMO LO HA SEÑALADO OSCE EN LOS DIVERSOS PRONUNCIAMIENTOS Y OPINIONES. POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ ACLARAR EN LAS BASES INTEGRADAS Y NO CONTRAVENIR LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

EN CASO DE NO ACOGER MOTIVAR SU NEGACIÓN TAL COMO LO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2.1 **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge en parte.

1. Para el caso del Asistente de Sup, necesariamente tiene que ser Ingeniero Civil por el alcance del objeto de la convocatoria.
2. Para el caso del Esp. En Seguridad, se acoge solo Ing. Ambiental.
3. Para el caso del Ing. En suelos y pavimentos; no se acoge.
4. Para el caso del Esp. en medio ambiente, no se acoge.

La habilidad profesional, se solicita para la firma del Contrato, de corresponder.

Se indica que el no considerar profesionales de otras ramas de la Ingeniería, es porque se requieren Ingenieros que tengan experiencia específica en el rubro de vías asfaltadas; por lo que necesariamente debe ser desempeñado por un Ing. Civil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-GR.LAMB/GRTC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA DEL CAMINO DEPARTAMENTAL DE LA RUTA LA-105, EMP. PE-1N - MORROPE - CASA COLORADA - POSITOS - GRANJA SASAPE - EMP.PE-1NJ (PTE EL PAVO) DISTRITO DE MORROPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - KILOMETRO 24.480

Ruc/código : 20488020791

Nombre o Razón social : JJV DIDIER REPRESENTACIONES E.I.R.L.

Fecha de envío : 25/10/2023

Hora de envío : 18:33:12

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, RESPECTO A LA IMPRESORA.

SE SOLICITA ELIMINAR EL EXTREMO QUE DICE:

(láser color y negro)

EN VIRTUD QUE CUANDO SE COMPRA UNA IMPRESORA CON LA TECNOLOGIA ACTUAL NO SE DESCRIBE EL BIEN. SOLO SE INDICA EL BIEN Y TIPO DE PROCESADOR, YA QUE ACTUALMENTE TODAS LA IMPRESORAS SON TANTO COLOR COMO NEGRO, PERO EN LA FACTURA ELLO NO SE DESCRIBE.

PARA EVITAR SUBJETIVIDADES AL MOMENTO DE LA CALIFICACIÓN Y EVITAR SUSPICACIAS SE SOLICITA ELIMINAR DICHO EXTREMO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: B.3

Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge.

Considerar: 02 impresoras en buen estado de operatividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-GR.LAMB/GRTC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA DEL CAMINO DEPARTAMENTAL DE LA RUTA LA-105, EMP. PE-1N - MORROPE - CASA COLORADA - POSITOS - GRANJA SASAPE - EMP.PE-1NJ (PTE EL PAVO) DISTRITO DE MORROPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - KILOMETRO 24.480

Ruc/código : 20488020791

Fecha de envío : 25/10/2023

Nombre o Razón social : JJV DIDIER REPRESENTACIONES E.I.R.L.

Hora de envío : 18:33:12

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y CONSIDERANDO QUE ES LA SEGUNDA CONVOCATORIA, SE SOLICITA CONSIDERAR Y AMPLIAR COMO SIMILARES:

Consultoría de supervisión en Servicios de : mantenimiento (periódicos o rutinarios) y/o conservación y/o rehabilitación y/o construcción y/o mejoramiento de carreteras y/o conservación por niveles de servicio (vías vecinal o VÍAS DE ACCESO VECINAL Y/O CAMINO RURAL Y/O departamental o nacional) a nivel de asfalto y/o a nivel de tratamiento superficial bicapa Y/O PAVIMENTO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge en parte considerando lo siguiente.

Se consideran servicios iguales o similares:

1. Consultoría de supervisión de obras de infraestructura vial de carreteras (vías vecinal o departamental o nacional) a nivel de asfalto en caliente o bicapa o slurry seal o pavimento de concreto asfáltico.
2. Consultoría de supervisión en Servicios de : mantenimiento (periódicos o rutinarios) y/o conservación y/o rehabilitación y/o construcción y/o mejoramiento de carreteras y/o conservación por niveles de servicio (vías vecinal o departamental o nacional) a nivel de asfalto y/o a nivel de tratamiento superficial bicapa.

Las vías de acceso no forman parte del objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-GR.LAMB/GRTC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA DEL CAMINO DEPARTAMENTAL DE LA RUTA LA-105, EMP. PE-1N - MORROPE - CASA COLORADA - POSITOS - GRANJA SASAPE - EMP.PE-1NJ (PTE EL PAVO) DISTRITO DE MORROPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - KILOMETRO 24.480

Ruc/código : 20488020791

Fecha de envío : 25/10/2023

Nombre o Razón social : JJV DIDIER REPRESENTACIONES E.I.R.L.

Hora de envío : 18:33:12

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES SE SOLICITA CONSIDERAR COMO EXPERIENCIA AL:

ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE: Experiencia mínima de dos (02) 1.5 años o 18 meses como Especialista en Impacto Ambiental, Ingeniero Civil y/o Ingeniero en Medio Ambiente y/o Ingeniero Ambientalista en la supervisión Y/O EJECUCION DE OBRAS Y/O servicios iguales y/o similares y/o servicio en general al objeto de la convocatoria

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.2

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge observación, en ocasión de integración de bases de reducirá el tiempo de experiencia a 1.5 años o 18 meses para el ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-GR.LAMB/GRTC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA DEL CAMINO DEPARTAMENTAL DE LA RUTA LA-105, EMP. PE-1N - MORROPE - CASA COLORADA - POSITOS - GRANJA SASAPE - EMP.PE-1NJ (PTE EL PAVO) DISTRITO DE MORROPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - KILOMETRO 24.480

Ruc/código : 20561183148

Fecha de envío : 25/10/2023

Nombre o Razón social : PRO OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 22:52:15

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección reducir la cantidad de experiencia requerida para el ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL, por cuanto resulta excesivo requerir 2 años de experiencia en obras o en servicios iguales y/o similares al objeto de la convocatoria en los requisitos de calificación, por lo que se solicita reducir a 18 meses de experiencia, los requeridos en los requisitos de calificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: b.1

Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge observación, en ocasión de integración de bases de reducirá el tiempo de experiencia a 1.5 años o 18 meses para el ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRAS Y SALUD OCUPACIONAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-GR.LAMB/GRTC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA DEL CAMINO DEPARTAMENTAL DE LA RUTA LA-105, EMP. PE-1N - MORROPE - CASA COLORADA - POSITOS - GRANJA SASAPE - EMP.PE-1NJ (PTE EL PAVO) DISTRITO DE MORROPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - KILOMETRO 24.480

Ruc/código : 20561183148

Fecha de envío : 25/10/2023

Nombre o Razón social : PRO OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 22:52:15

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se observa y se solicita al comité tenga a bien considerar en la experiencia tanto del postor como en los profesionales, Asfaltos en General (Asfalto en caliente, Bicapa, Slurry SEAL, Imprimacion Asfáltica, Pavimento de Concreto Asfáltico, en caliente, etc.)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** c **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge en parte se considerará pavimento de asfalto a lo siguientes conceptos: asfalto en caliente o bicapa o slurry seal o pavimento de concreto asfáltico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-GR.LAMB/GRTC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA DEL CAMINO DEPARTAMENTAL DE LA RUTA LA-105, EMP. PE-1N - MORROPE - CASA COLORADA - POSITOS - GRANJA SASAPE - EMP.PE-1NJ (PTE EL PAVO) DISTRITO DE MORROPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - KILOMETRO 24.480

Ruc/código : 10408214705

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : GONZALES VERA PERCY DAVID

Hora de envío : 09:52:17

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Con respecto al plazo observamos inconsistencia el cual solicitamos sea absuelva de forma clara y precisa. En plazo de la supervisión es de 30 d.c. el mismo que está señalado con la modalidad de TARIFAS, pero en ningun lado señala el tiempo de la liquidación (sólo se señala es el 10% del valor del contrato), ni siquiera en el formato n° 7 que corresponde al precio, PARA QUE LA LIQUIDACIÓN se considere en tarifa se debería contar los días, las mismas que debería de señalarse en las bases, o en todo caso la liquidación sería a suma alzada, por lo que el sistema se volvería MIXTA, solicito se aclare o se modifique de ser el caso para que los postores tengan claro y puedan presentar una correcta propuesta que incluyen: plazo, precio y metodología.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.5 **Literal:** - **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo del servicio de consultoría es de 30 días calendarios en paralelo a la ejecución del servicio, posteriormente culminado el servicio y en coordinación con el área usuaria se le otorgará días adicionales no mayor a 10 para la presentación de la liquidación final que corresponde al 10 % del monto total ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-GR.LAMB/GRTC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA DEL CAMINO DEPARTAMENTAL DE LA RUTA LA-105, EMP. PE-1N - MORROPE - CASA COLORADA - POSITOS - GRANJA SASAPE - EMP.PE-1NJ (PTE EL PAVO) DISTRITO DE MORROPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - KILOMETRO 24.480

Ruc/código : 10408214705

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : GONZALES VERA PERCY DAVID

Hora de envío : 09:52:17

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Con respecto al equipo señalado solicitamos se suprima la presentación de la calibración de la ESTACION TOTAL, NIVEL y del GPS, y que el postor ganador de la buena pro presente la calibración de los equipos en su debido momento del inicio de las actividades, el comité estaría ocasionando gastos innecesarios a los postores sin saber si ganará el concurso. Sabemos que es la segunda vez que se convoca, por lo que se exige a los postores presentar cosas que acarrea gastos innecesarios para el concurso. Solicitamos al comité se suprima dicho pedido para que haya mas pluralidad y mas postores puedan participar sin tener obstáculo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: b.3

Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge observación, en ocasión de integración de bases se suprimirá la solicitud de calibración de los equipos estación total y nivel de ingeniero, se aclara que el GPS no se esta solicitado que este calibrado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-GR.LAMB/GRTC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA DEL CAMINO DEPARTAMENTAL DE LA RUTA LA-105, EMP. PE-1N - MORROPE - CASA COLORADA - POSITOS - GRANJA SASAPE - EMP.PE-1NJ (PTE EL PAVO) DISTRITO DE MORROPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - KILOMETRO 24.480

Ruc/código : 10167815184

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : GASTULO MORA DANNY WALTER

Hora de envío : 23:16:37

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita para las obras similares incluir el siguiente término para las obras similares:

Y/O SLURRY SEAL Y/O CAMINOS VECINALES Y/O CARRETERAS A NIVEL DE AFIRMADO Y/O CREACION DE VIAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 17.2.3 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge en parte se considerará pavimento de asfalto a lo siguientes conceptos: asfalto en caliente o bicapa o slurry seal o pavimento de concreto asfáltico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-GR.LAMB/GRTC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA DEL CAMINO DEPARTAMENTAL DE LA RUTA LA-105, EMP. PE-1N - MORROPE - CASA COLORADA - POSITOS - GRANJA SASAPE - EMP.PE-1NJ (PTE EL PAVO) DISTRITO DE MORROPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - KILOMETRO 24.480

Ruc/código : 10167815184

Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : GASTULO MORA DANNY WALTER

Hora de envío : 23:16:37

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones, Literal a) Libertad de Concurrencia, solicitamos también se uniformizar la experiencia solicitada de los especialistas del plantel técnico igual a la experiencia solicitada en la especialidad para el ASISTENTE DEL SUPERVISOR, que tenga congruencia con la duración del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 17.2.3 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, la experiencia de los profesionales se encuentra definida por el área usuaria de acuerdo al objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null